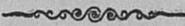


†
BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO
del
OBISPADO DE NALLORCA.

PARTE OFICIAL.



Esposicion al Congreso de Diputados sobre la unidad católica.

Á LAS CORTES CONSTITUYENTES.

Cuando en mil ochocientos doce en medio del estruendo del cañon y el calor mas ardiente del alma, el pueblo español daba el grito que igual no le oirán las edades venideras, de que queria para siempre mantener la fé única de sus padres y la independendencia y libertad de su pátria, las Córtes generales y estraordinarias de Cádiz decretaban lo siguiente:

„En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espiritu Santo, autor y supremo legislador de la sociedad. La Religion de la Nacion española es y será

perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sábias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.,,

Esto mismo ruega ahora que ratifiquen las Córtes Constituyentes, el Prelado que suscribe.

Palma 16 de febrero de 1869.—Miguel Obispo de Mallorca.



PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de haber sido asesinado el Sr. Gobernador civil de Búrgos en la Sta. Iglesia Catedral de aquella Provincia, al dar cumplimiento al decreto del Sr. Ministro de Fomento sobre incautación de archivos y bibliotecas del clero, el Sr. Arzobispo ha dirigido á sus diocesanos la siguiente carta pastoral.

EL ARZOBISPO DE BÚRGOS

Á SUS AMADOS DIOCESANOS.

Aunque faltos de fuerzas por el mal estado de nuestra salud, profundamente afectados y conmovidos, lleno de tribulacion nuestro espíritu y de amargura nuestro corazon, no podemos dejar de levantar nuestra débil voz para condenar y execrar el horrible asesinato del señor Gobernador civil de la provincia perpetrado en esta ciudad.

En nombre de la sociedad y de la Iglesia, y sobre todo en nombre de Dios que nos ha de juzgar inexorablemente, reprobamos desde el fondo de nuestra alma el terrible acontecimiento, gravísimo en sí y gravísimo tambien por sus circunstancias, que ha consternado y cubierto de luto los corazones de los nobles habitantes de la antigua capital de Castilla.

Solo una exaltacion febril, una ceguedad lamentable ha podido producir un crimen sin ejemplo en los anales de esta ilustre ciudad, crimen que nos tiene oprimidos de angustia y nos ha hecho derramar copiosas lágrimas en presencia del Señor.

Un año hace, amados hermanos nuestros, que al tomar posesion de está diócesis os inculcábamos con toda la eficacia de nuestro ministerio pastoral el mas exacto cumplimiento de vuestros deberes so-

ciales, morales y religiosos. Recordad nuestras palabras, inspiradas por vuestro bien espiritual y temporal en aquella ocasion. «Léjos de reprebar «la Religion, os decíamos, el sentimiento natural «que lleva é inclina al hombre hácia sus semejan- «tes, le robustece y consagra, estrechando los la- «zos sociales por medio de la caridad, y sancio- «nando las obligaciones impuestas por Dios á los «miembros de la sociedad de que es autor. La pri- «mera de estas obligaciones, base y fundamento «de todas las demás, y sin la que no es posible «la existencia de la sociedad, es la subordinacion «á las autoridades dentro de su respectiva esfera; «y por eso se halla consignada tan repetidamente «en aquel precepto protector del órden social de «que se hizo eco san Pablo: *Súbditos de todas cla- «ses, someteos á los poderes superiores que os go- «biernan, porque de Dios procede su autoridad. «Obedecedles, pues, no solo por temor, sino por de- «ber de conciencia.* Á Dios en verdad servimos «cuando obedecemos á nuestros superiores, del «propio modo que sirve á su soberano el soldado «cuando obedece al jefe inmediato que le manda. «Por eso el divino Maestro unió las dos obliga- «ciones que tenemos de *dar á Dios lo que es de «Dios, y de dar al César lo que le es debido.*»

¡Pluguiera á Dios que ninguno de nuestros ama- dos diocesanos hubiera olvidado por un solo ins- tante esta paternal amonestacion! No lamentaría- mos entonces la inmensa desgracia que nos aflige, ni lloraríamos sus fatales consecuencias. Veniamos gloriándonos en el Señor de vuestra noble con- ducta como cristianos y ciudadanos, cuando ino- pinadamente y sin poderlo siquiera imaginar he- mos tenido el hondo pesar de ver eclipsada esta gloria y satisfaccion.

Nada absolutamente puede justificar un atenta- do que viola los principios de la justicia y que- branta los preceptos de nuestra Religion. ¿Quién es el hombre, vil gusano de la tierra, para pri- var á otro de la vida usurpando los derechos de

Dios? Solo á Dios, fuente de todo ser, pertenece la vida del hombre; de él la hemos recibido, y él nos la conserva en cada instante. El homicidio constituye un crimen de lesa Majestad divina; un crimen que infiere á la sociedad entera una gravísima ofensa privándola de uno de sus miembros; un crimen que reprueban y rechazan los sentimientos grabados indeleblemente por el dedo de Dios en nuestros corazones, y que se reviste de una gravedad enorme por las circunstancias de la persona que ha sido víctima y del lugar sagrado en que se ha cometido. ¡Oh! lo decimos con dolor: nuestra magnífica y suntuosa catedral ha sido sacrilegamente profanada: en el lugar destinado á la oracion y al arrepentimiento se ha provocado la ira y la indignacion del Señor: se ha derramado sangre en el lugar santo en que se ofrece diariamente el mansísimo Cordero que dió su vida para traer la paz al mundo y para nuestra reconciliacion.

Como ministros de la Religion sacrosanta de paz y de amor anatematizamos tal crimen, que es diametralmente opuesto al precepto que mas nos inculcó Jesucristo, al primero y principal de todos, al que puso como señal infalible para conocer quiénes son sus verdaderos discípulos y como base de toda la moral cristiana. *Este es mi mandamiento, dice el Salvador, que os ameís los unos á los otros como yo os amo. La señal por donde se conocerá que sois mis discípulos será si os amareis los unos á los otros.* ¿Y cuál es el deber mas sagrado que nos impone la ley de la caridad, que manda amar al prójimo como á nosotros mismos, sino el respetar su vida, don el mas precioso que poseemos en el órden natural, base y fundamento de todos los demás que recibimos de la mano liberal del Altísimo? Estamos persuadidos de que todo hombre honrado, todo buen católico, todo burgalés deplorará con nosotros tan horroroso atentado, pues el desvarío de unos pocos no basta á oscurecer las nobles cualidades de esta hidalga ciudad.

Pero no basta condolernos de tan gravísimo mal; es preciso que todos trabajemos de consuno para que no se repitan jamás en esta sensata ciudad tan terribles escenas. Al efecto os exhortamos, hermanos nuestros, por las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo á que tengais siempre presentes estas sublimes y saludables máximas de nuestra Religión: procurad todos grabarlas indeleblemente hasta en los ánimos de los mas rudos é ignorantes, inculcando sobre todo la fiel observancia del precepto del Apóstol, sin la cual no es posible el orden en las familias, en los pueblos ni en las sociedades. Allí donde falta la sumision á la autoridad no puede haber mas que desórden, anarquía y confusion.

Si en un dia fatal de furor y desvario, amados diocesanos, algunos obcecados han empañado el brillo de vuestra gloriosa historia, seguros estamos de que todos sin excepcion seréis de aquí en adelante, como lo habeis siempre sido, modelo de religiosidad, sensatez y cordura. De esta manera recobraréis vuestro buen nombre, aseguraréis el orden y la paz, condiciones indispensables para la felicidad y ventura de los pueblos, y mitigaréis las amarguras que hoy devoramos en el interior de nuestro espíritu y en lo mas íntimo de nuestro corazon. Ninguna otra cosa despues de vuestra santificacion y salvacion eterna queremos mas eficazmente ni pedimos con mas instancia al Padre de las misericordias y al Dador de todo bien.

Dado en nuestro Palacio arzobispal de Búrgos á 3 de febrero de 1869. Anastasio, Arzobispo de Búrgos.

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de la V. de Villalonga.